

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 244
 PRIMAVERA, 02/03/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9
 La Cantidad de \$ 2,039,307 DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD PERSONAL MUNICIPAL DE
 PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012.-
 Fecha de Pago 02/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	2,039,307	
111-03-01-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,039,307
	Totales	2,039,307	2,039,307


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JULIAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO